



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de 23 de octubre de 2023, por la que se convoca selección de proyecto de grupo de teatro para participar en la 21ª edición del Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada (FITUG)

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- 1.1. La Universidad de Granada, a través de la Madraza Centro de Cultura Contemporánea del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, organiza la 21ª edición de su Festival Internacional de Teatro Universitario para dar a conocer las propuestas escénicas de otras universidades, españolas y extranjeras. Este proyecto parte de la apuesta y el compromiso de la Universidad de Granada por fomentar la actividad teatral universitaria, espacio en el que en ocasiones se han gestado proyectos teatrales que han marcado tanto la escena local como la nacional e internacional.
- 1.2. Bajo la denominación de Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada y durante los días 13 al 22 de marzo de 2024 celebramos las artes escénicas, el diálogo entre culturas y el intercambio a través del lenguaje universal de la escena.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 2.1. Los grupos invitados que accedan a participar en esta modalidad tendrán que correr con los gastos de desplazamiento hasta llegar a Granada.

- 2.2. La organización se hará cargo de los gastos por los siguientes conceptos:

- Necesidades técnicas (sonido e iluminación)
- Alojamiento y manutención de actores/actrices hasta un máximo de 8 por compañía por un periodo máximo de 3 noches.
- Alojamiento y manutención del personal técnico y directivo hasta un máximo de 4 personas por compañía por un periodo máximo de 3 noches.
- En el caso de grupos venidos de universidades no europeas se considerará la posibilidad de extender la estancia hasta un máximo de 7 días.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

3. SOLICITUDES

- 3.1. Las solicitudes se presentarán de manera online a través del formulario digital alojado en la siguiente dirección web sl.ugr.es/0dwj
Se deberá adjuntar toda la información que en dicho formulario se solicita.
- 3.2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales hasta las 14:00 h del día 20 de diciembre de 2023 (hora española).
- 3.3. Las obras presentadas a esta convocatoria pueden ser representadas en cualquier idioma. Los grupos deberán incluir en sus propuestas y exhibición subtítulos o sobretítulos para sus representaciones.
- 3.4. Los espectáculos no deben superar los 90 minutos de duración.

4. SELECCIÓN

- 4.1. La Universidad de Granada designará una comisión de especialistas que se encargará de la evaluación y selección de los proyectos que se incluirán en la 21^a edición del Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada (FITUG)
- 4.2. El resultado de la selección se dará a conocer a lo largo del mes de enero de 2024.
- 4.3. Cada uno de los grupos seleccionados deberá enviar una carta de apoyo de su Universidad, firmada por su Rector/a o Vicerrector/a correspondiente.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 5.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de todas sus bases reguladoras.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUTION of the vice-rector for University Extension, Cultural Heritage and Institutional Relations, of October 23, 2023, calling for the selection of a theater group project to participate in the 21th edition of the Granada International University Theater Festival (FITUG)

1. PURPOSE OF THE CALL

The University of Granada is proud to announce its 21th International Festival for University Theatre Companies, where new stage productions of its own and by distinguished national and international institutions will be presented. This project is the outcome of our continuous efforts and commitment to fostering university theatre activities and to creating a space which, on many occasions, has been the origin of theatrical enterprises with remarkable impact at both local and national levels.

On the 13-22 of March, 2024, under the name of "International Festival for University Theatre Companies" (Festival Internacional de Teatro Universitario de Granada, FITUG) we will be celebrating all performing arts, the dialog among cultures, and a lively exchange through the universal language born on stage.

2. CONDITIONS OF PARTICIPATION

2.1. Guests who agree to participate will have to pay for their transfer to Granada.

2.2. The organization will pay the following costs:

- Technical support (lighting and sound equipment)
- Full board and lodging (up to 3 nights maximum) for the cast (up to 8), plus a maximum of 4 other people (including 2 or 3 supporting staff and director)
- Exceptionally, for non-European companies coming from distant countries, a longer stay (5 to 7 days maximum) could be considered.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

3. REQUESTS

- 3.1.** Applications will be made online through the digital form hosted at the following web address: sl.ugr.es/0dwj

All the information requested in the form must be attached.

- 3.2.** The period for submitting applications will be open from the publication of this call on the website of the Vice-Rectorate for University Extension, Cultural Heritage and Institutional Relations until 2:00 p.m. on December 20, 2023 (Spanish time).

- 3.3.** All languages are welcome. Groups must include subtitles or supertitles of their performances in their proposals and presentations.

- 3.4.** The duration of shows should not exceed 90 minutes.

4. SELECTION OF PROPOSALS

- 4.1.** The University of Granada will designate a commission of specialists that will be in charge of evaluating and selecting the projects that will be included in the 21th edition of the International Festival of University Theater of Granada (FITUG).

- 4.2.** The result of the selection will be announced throughout the month of January 2024.

- 4.3.** Selected companies will be required to forward a letter of support by the regents of the university, signed by the chancellor or vice-chancellor.

5. ACCEPTANCE OF THE CLAUSES

- 5.1.** Participation in this call implies full acceptance of all its regulatory clauses.

